Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00032/2022
Pieza Administrativa E Nro. 60906- - 2022- 1728 - 0/ **Fecha: 28/09/22**
RAF 578 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES HRRG **Apertura: 4/10/2022 14:00**

Encuadre Legal: LEY N°1015 - OPC N° 202/20
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : VEASE ANEXO I
Será aplicable el procedimiento de redeterminaciones de precios, en cuyo caso, deberán solicitarse todos los requisitos fijados en la Resolución de O.P.C. N° 202/20 ANEXO IV, reglamentaria del Articulo N° 36 de la Ley Provincial N° 1015, o la que en un futuro la reemplace.según Informe D.P.D.P.-M.F.P. N° 1936/2022.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/578 71 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de Atención de Consultorio.**			
>>	Atención en consultorio con un tope de hasta cuarenta (40) pacientes por mes	480.00		
2	**PROCEDIMIENTO BIOPSIA. UNIDAD**			
>>	Un tope mensual veinte (20) practicas, durante 12 meses de Procedimiento de biopsia en consultorio y marcacion: 2.1- PAAF 2.2- Biopsia Tru-cut (con aguja gruesa) 2.3- Marcación prequirúrgica/pre Neoadyuvancia	12.00		
3	**PROCEDIMIENTO QUIRURGICO. UNIDAD**			
>>	Un tope mensual de diez (10) cirugías. Durante 12 meses de Procedimientos quirúrgicos: 3.1- Nodulectomía / Op. De Urban 3.2- Cuadrantectomía / BRQ 3.3- Mastectomia Simple 3.4- Biopsia de Ganglio Centinela (BGC) 3.5- Vaciamiento axilar 3.6- Cuadrantectomía + BGC 3.7- Cuadrantectomía + Vaciamiento axilar 3.8- Mastectomía + BGC 3.9- Mastectomía + Vaciamiento axilar 3.10- Adenomastectomía 3.11- Drenaje Abseso mamario	12.00		

Memo (Sin Memo Asociado)

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00032/2022
Pieza Administrativa E Nro. 60906- - 2022- 1728 - 0/ **Fecha: 28/09/22**
RAF 578 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES HRRG **Apertura: 4/10/2022 14:00**

Encuadre Legal: LEY N°1015 - OPC N° 202/20
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : VEASE ANEXO I
Será aplicable el procedimiento de redeterminaciones de precios, en cuyo caso, deberán solicitarse todos los requisitos fijados en la Resolución de O.P.C. N° 202/20 ANEXO IV, reglamentaria del Articulo N° 36 de la Ley Provincial N° 1015, o la que en un futuro la reemplace.según Informe D.P.D.P.-M.F.P. N° 1936/2022.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/578 71 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN CONTRATO
Plazo de Entrega:	SEGÚN CONTRATO
Mantenimiento de Oferta:	ART. 674/11 ART 34 PUNTO 47 - SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES.
Lugar de Entrega:	AMEGHINO N° 709 - OFICINA DE CONTRATACIONES H.R.R.G.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	AMEGHINO N° 709 -OFICINA DE CONTRATACIONES H.R.R.G.
Domicilio de apertura de ofertas:	AMEGHINO N° 709 - OFICINA DE CONTRATACIONES H.R.R.G.
Vigencia del Contrato:	12 MESES
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE- SI SE REQUIERE GARANTIA DE ADJUDICACIÓN
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	NO

ANEXO I

CONTRATACION DIRECTA

POR COMPULSA ABREVIADA E.E. Nº 60906- M.S.-2022.

El **HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE**, invita a la presentación de ofertas según Compra Directa N° 00032/22 para contratación directa por compulsa abreviada de un médico especialista en Tocoginecología con formación en patología mamaria para el ambito del Hospital Regional Río Grande – M.S., por el termino de 12 meses contados a partir de la suscripción del Contrato pertinente, según la necesidad planteada por el área requirente, bajo el amparo de las leyes Provinciales N° 1015 – Artículo 18° inc. k) y N° 1399 y su Decreto Reglamentario Nº 2840/21; Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 1742/15, Nº 43/20, Nº 832/21, Nº 05/22 Anexo II, Resolución Contaduría General de la provincia Nº 38/21 y Nº 43/22, Resoluciones
O.P.C. Nº 17/21, N° 202/20 Anexo IV y Nº 58/21.

Perfil Solicitado :

- Experiencia comprobable de formación en patología mamaria, o tiempo de experiencia en su ejercicio.
- Experiencia de desempeño en el Hospital Regional de Río Grande, con conocimiento del Sistema informático.
- Residir en la ciudad de Rio Grande, provincia de Tierra del Fuego.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR - COMO PARTE INTEGRANTE DE LA OFERTA, EN CARÁCTER EXCLUYENTE:

1. Copia certificada de Documento Nacional de Identidad.
2. Copia Certificada del Título Profesional.
3. Copia Certificada de Titulo de Especialidades vinculado al objeto de la contratación.
4. Currículum Vitae firmado en todas sus hojas con birome azul.

Aclaración: En caso de ser **ADJUDICADO**, deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación que se detalla a continuación:

1. Póliza de Seguro de Accidentes Personales y constancia de último pago.
2. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y constancia de último pago.
3. Certificado de Antecedentes Penales, en su defecto Constancia de Certificado en Trámite.
4. Copia Certificada de Matricula Profesional Provincial o Constancia de Matricula en trámite.
5. Constancia de Inscripción/Opción en A.F.I.P. vigente.
6. Constancia de Inscripción en A.R.E.F. o Convenio Multilateral.
7. Certificado de Inscripción o habilitación en el Registro de Proveedores del Estado (PROTDF).
8. Constancia de C.B.U. emitida por la entidad bancaria.
9. Se require garantia de adjudicación.

FIRMA DEL OFERENTE: _____

ACLARACIÓN: _____

CUIT: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

28/09/2022 11:38

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ZAPATA LUCIA MILAGROS
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE
28/09/2022 12:07